

Corte Suprema de Justicia de la Nación

RESOLUCION N 1684/2005.

EXPTE: N 10-23054/97.

Buenos Aires, 25 de octubre de 2005.-

Visto el presente expediente, y la Acordada N^o 12/2005 y,

CONSIDERANDO:

I) Que el Consejo Profesional de Ciencias Económicas solicita al Tribunal que contemple la posibilidad de que la inscripción anual de Contadores Públicos y Licenciados en Administración para actuar como peritos ante la Corte Suprema de Justicia de la Nación, sea efectuada por la mencionada entidad -

II) Que hace saber que dispone de los medios técnicos para la confección y presentación de las listas de peritos según el sistema informático utilizado por la Corte Suprema y conforme los requisitos fijados en la Acordada 25/85.-

III) Que a fs. 66 la Dirección General Pericial manifiesta su opinión favorable con relación a la propuesta.

IV) Que por resolución n^o 1345/92, se dispuso que el Consejo Profesional de Ciencias Económicas realice la inscripción ante los distintos fueros de la Capital Federal de los peritos profesionales en Ciencias Económicas.

V) Que mediante resoluciones Nros. 2167/98, 149/2000, 1147/00, 1278/01 y 669/2002, se accedió a pedidos similares efectuados, respectivamente por, el Colegio de Traductores Públicos de la Ciudad de Buenos Aires, la Junta Central de los Consejos Profesionales de Agrimensura, Arquitectura e Ingeniería (Jurisdicción Nacional), el Colegio de Calígrafos Públicos de la Ciudad de

Buenos Aires, el Colegio Oficial de Farmacéuticos y Bioquímicos de la Capital Federal y la Asociación Médica Argentina.

Por ello,

SE RESUELVE:

Disponer que la inscripción anual de los Contadores Públicos y Licenciados en Administración de la Capital Federal para actuar ante el Tribunal, se realice en el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Capital Federal. Dicha entidad deberá percibir el arancel correspondiente determinado en la Acordada n° 29/95 y sus modificatorias. A su vez, deberá remitir a este Tribunal las listas confeccionadas.

Regístrese, hágase saber al Consejo Profesional de Ciencias Económicas y archívese.-

Fdo.: Dr. Petracchi, Dra. Highton de Nolasco, Dr. Fayt, Dr. Maqueda y Dra. Argibay - Ministros CSJN